

PLAZA TOROS

DE MADRID

EL DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1927

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (de desecho de tienta y defectuosos), con divisa azul celeste y blanca, de la acreditada ganadería de

DON ANTONIO LOPEZ PLATA

de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Teodoro Ruiz (Aceituno), Miguel Atienza; Luis Ortés (Picardías), José Díaz; Dacio Martín (Pontonero), Manuel Menéndez (Artillerito) y Justo de la Fuente (Vaquerito).—PICADORES DE RESERVA: Eugenio Quesada (Bocacha) y Luis García (Francia chico); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Víctor Vigiola (Torquito III)

Pedro Montes

José Abia

DE VALLECAS, NUEVO EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.—Enrique Rufat y Eduardo Gómez; Antonio Bonal (Bonarillo) y Francisco Llopis; Eduardo Anlló, Bonifacio Perea (Boní) y Juan Astillero.

La corrida empezará a las **CINCO** (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

NOTA. Por disposición de la Dirección general de Seguridad, por vía de ensayo y hasta nueva orden, los picadores de tanda en cada toro, permanecerán montados y prevenidos en la parte interior inmediata a la puerta llamada de caballos, para salir al ruedo tan pronto como aquél haya sido fijado.

Fijado el toro y dada por la Presidencia la señal correspondiente, a cuyo fin agitará el paño blanco, como para los demás cambios de suerte, los picadores saldrán al ruedo utilizando preferentemente la citada puerta de caballos y sólo en caso de imprescindible necesidad, por impedir la salida la colocación de la res, las demás puertas, y llevando la marcha siempre a su mano derecha, irán a ejecutar la suerte en la forma ordenada en los artículos 60 y siguientes del vigente Reglamento.

Para fijar el toro, se colocará un peón en el lado izquierdo de la Plaza y otro en su lado derecho, equidistantes, junto al primer poste correspondiente en la barrera, a los tendidos 2 y 9, a fin de poder correr el toro en la forma prevenida reglamentariamente, para que el matador de turno lancee, si es posible, a la res, hasta colocarla en suerte para la de puyas, en cuyo momento dará la Presidencia la señal indicada.

La brillante Banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 9 de febrero de 1924 a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo; Que los niños que no sean de pecho necesitan billete para entrar en la Plaza. 48, párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminar el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descender por el frente de los tendidos. Artículos 49, 50, 51 y 98, párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocuparle mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar corillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banecillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espectador que se arrojae al redondel será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigándose a los reincidencia con las de 250 o 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en defecto de pago, y entregándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta. Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la utilización hubiere venido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero sin que pase el turno al espada. Artículos 66, 68 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se utilizaren durante la lidia, continuara ésta, quedando suprimida la suerte de varas. Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el párrafo segundo del artículo 16, por si fuese necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos (La disposición que se cita dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1,45 metros.) Que nadie podrá estar entre barreras, aunque su obligación tener o tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL	S. y S.	Sombra	LOCALIDADES	SOL	S. y S.	Sombra
	4, 5, 6 y 7	3 y 8	1, 2, 9 y 10		4, 5, 6 y 7	3 y 8	1, 2, 9 y 10
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
TENDIDOS				GRADAS			
Barreras.....	5.75	6.25	6.75	Delanteras.....	5.25	5.75	6.25
Contrabarreras y Delanteras	5.25	5.75	6.25	Filas de la 1.ª a la 4.ª.....	3	3.25	3.50
Filas 1.ª a la 5.ª.....	3.25	3.50	4	Tabloncillos y Balconcillos.....	3.25	3.50	3.75
Filas 6.ª a la 11.ª.....	3.25	3.50	4				
Tabloncillos.....	3.50	4	4.50		SOL	S. y S.	Sombra
Balconcillos, delantera.....	3.50	4	4.50		2.ª, 3.ª	—	—
Balconcillos, fila 1.ª.....	3.25	3.50	4		y 4.ª	2.ª y 5.ª	1.ª
Sobrepuertas, delantera.....	5	>	6	ANDANADAS			
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	3.25	>	4	Delanteras.....	4.25	4.50	5
Meseta del Toril				Filas de la 1.ª a la 4.ª.....	2	2.25	2.50
Delanteras.....	5.75	>	>	Tabloncillos y Balconcillos.....	2.25	2.50	2.75
Filas 1.ª y 2.ª.....	3	>	>	PALCOS			
Balconcillo de Meseta				Con diez asientos.....	>	>	40
Delanteras.....	5.75	>	>				
Filas y Tabloncillos.....	3	>	>				

Los billetes para esta corrida se venderán el **sábado 9**, en el despacho establecido en la **calle de Tetuán, 5**, de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a siete; los billetes sobrantes se venderán el **domingo 10**, día de la corrida, en el referido despacho, de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida, y los niños que no sean de pecho necesitan billete.